



Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



## Un juez pone en libertad al 'dreamer' detenido por inmigración en Seattle

**29 de marzo de 2017**

**Los Angeles.** – Un juez de inmigración autorizó este miércoles la puesta en libertad de Daniel Ramírez Medina, ciudadano mexicano de 23 años, que fue detenido por la policía de inmigración en Seattle hace un mes y medio a pesar de contar con protección oficial contra la deportación. Ramírez Medina podrá así esperar en libertad a que se resuelva el caso de las autoridades de inmigración contra él, que quieren deportarlo por considerarlo miembro de una banda.

El caso de Ramírez Medina hizo temer por la situación de más de 700.000 personas indocumentadas que, como él, se acogieron al llamado programa DACA, una protección especial para inmigrantes que llegaron al país siendo menores. El programa DACA, aprobado por una orden ejecutiva de Barack Obama en 2012, otorgaba a estos jóvenes permisos de trabajo y los protegía de deportación.

Ramírez Medina permanecía detenido desde el pasado 10 de febrero. Los agentes de la policía de inmigración (ICE, por sus siglas en inglés) entraron en su casa buscando a su padre. Según su relato, encontraron a Ramírez en la cama y le preguntaron si era ciudadano norteamericano. Él les dijo que tenía un permiso de trabajo, pero lo detuvieron igual. Posteriormente, ICE argumentó en el juzgado que Ramírez había confesado pertenecer a una banda y que los tatuajes en su piel confirman este dato. Él niega ambas cosas.

Lo excepcional del caso de Ramírez Medina, la primera persona con DACA conocida en Estados Unidos que ha sido detenida para su deportación sin antecedentes penales, hizo que un grupo de abogados presentara una demanda ante un juez federal para anular el proceso de deportación y liberarlo. El juez renunció a pronunciarse sobre el fondo del caso y derivó la causa a un juzgado de inmigración para que decidiera sobre la posible liberación de Ramírez. Eso es lo que se ha decidido este miércoles, en lo que supone una importante victoria parcial para la defensa. El proceso de deportación contra Ramírez continúa su curso.

El caso se conoció pocos días después de que el presidente, Donald Trump, firmara una orden ejecutiva que daba amplios poderes a la policía de inmigración para detener y deportar a discreción. Con Barack Obama, el presidente que más inmigrantes ha deportado, había unas prioridades estrictas que primaban la detención de criminales violentos y más o menos dejaban en paz a familias sin problemas con la ley.

El presidente nunca fue claro sobre lo que quería hacer con los cientos de miles de jóvenes acogidos al programa DACA. En ocasiones ha dicho que se tienen que ir del país y otras ha dicho que entiende la situación y que va a buscar una solución para ellos. Su caso es especialmente delicado porque son personas que han dado todos sus datos al Gobierno federal para poder acogerse al programa. Ramírez Medina podrá salir de prisión con una fianza de 15.000 dólares, según dijeron sus abogados a la agencia Associated Press. Durante la audiencia del martes, pasó 40 minutos contestando preguntas de la acusación. Según sus abogados, el Gobierno no pudo presentar ninguna prueba concluyente de la acusación de pertenencia a bandas.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/actualidad/1490754422\\_217466.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/actualidad/1490754422_217466.html)